

25080 *ORDEN de 12 de noviembre de 1976 por la que se dispone que se inicien los trámites de expropiación de un inmueble sito entre la plaza de San Isidro y las calles Libreros, Fe y Francisco Vitoria, de Salamanca, que resulta necesario para ampliar la Facultad de Derecho de aquella Universidad.*

Ilmo. Sr.: El aumento del número de alumnos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y la necesidad de descargar la última planta del actual edificio, en la que se encuentran alojados los servicios de Biblioteca, del exceso de peso de libros, han puesto de manifiesto la necesidad de su ampliación.

La solución que parece más idónea es la de aprovechar el espacio de la actual Facultad, al que se añadiría la calle Fe, cedida por el Ayuntamiento, y un edificio situado entre la plaza de San Isidro y las calles Libreros, Fe y Francisco Vitoria. De esta forma, el nuevo edificio quedaría ubicado dentro de la zona monumental, al lado del edificio de la antigua Universidad y formando parte de la urbanización de la plaza de Anaya.

En consecuencia, ante las dificultades surgidas para la adquisición amistosa del citado inmueble, se ha considerado oportuno acudir al procedimiento expropiatorio, teniendo en cuenta el carácter de servicio público, incluido en los planes del Estado, que tiene la enseñanza universitaria.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, a), del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley, este Ministerio ha dispuesto que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa de un inmueble sito entre la plaza de San Isidro y las calles Libreros, Fe y Francisco Vitoria, de Salamanca, que resulta necesario para ampliar la Facultad de Derecho de aquella Universidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

25081 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación de una obra de pintura, hecha por don Juan Navarro Ramón, al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.*

Visto el escrito de ofrecimiento de donación al Estado Español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo, hecho por don Juan Navarro Ramón, de la obra de pintura al óleo, de la que es autor, titulada «Despojo Humano», de 116 x 89 centímetros, y teniendo en cuenta el interés de la mencionada obra, en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos.

Esta Dirección General, Presidencia del Patronato Nacional de Museos, ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por don Juan Navarro Ramón, de la citada obra al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.

Segundo.—Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Juan Navarro Ramón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de septiembre de 1975.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

25082 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación hecha por don Lorenzo Goñi de dos obras, de las que es autor, al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo de Cuenca.*

Visto el escrito del Director del Museo de Cuenca comunicando la donación al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo de Cuenca, hecha por don Lorenzo Goñi de las obras de las que es autor, tituladas «Espec-tros de Cuenca», 1982, aguafuerte, y «Viento en el puente de San Pablo», 1988, dibujo, y teniendo en cuenta el interés de las citadas obras en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos.

Esta Dirección General-Presidentencia del Patronato Nacional de Museos ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por don Lorenzo Goñi de las citadas obras al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo de Cuenca.

Segundo.—Testimoniar, de manera oficial, el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Lorenzo Goñi.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

25083 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación hecha por don Alfredo Salazar Garcíablancó de la obra de pintura, de la que es autor, al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.*

Visto el escrito de ofrecimiento de donación al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo, hecha por don Alfredo Salazar Garcíablancó, de la obra de pintura al óleo de la que es autor, titulada «Posando», de 130x97 centímetros, y teniendo en cuenta el interés de la mencionada obra en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos.

Esta Dirección General-Presidentencia del Patronato Nacional de Museos ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por don Alfredo Salazar Garcíablancó de la citada obra al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.

Segundo.—Testimoniar, de manera oficial, el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Alfredo Salazar Garcíablancó.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

25084 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación hecha por don Manuel Capdevila de una obra de pintura, de la que es autor, al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.*

Visto el escrito de ofrecimiento de donación al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo, hecho por don Manuel Capdevila de la obra de pintura al óleo de la que es autor, titulada «Ávila», de 65x81 centímetros, y teniendo en cuenta el interés de la mencionada obra en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos.

Esta Dirección General-Presidentencia del Patronato Nacional de Museos ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por don Manuel Capdevila de la citada obra al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo.

Segundo.—Testimoniar, de manera oficial, el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Manuel Capdevila.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

25085 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación hecha por don Alvaro de Bautista, de su obra de pintura «El Drogadicto», al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.*

Visto el escrito de ofrecimiento de donación al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo, hecha por don Alvaro de